



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN
SECCIÓN DE COBRO

SOLICITUD DE SUBROGACION DE LA DEUDA
SC- 012

Nº OPERACIÓN

FECHA

Yo _____, con cédula de identidad N° _____, en mi condición de deudor(a), fiador otro (especifique) _____, solicito se proceda a tramitar la subrogación de la deuda del deudor _____, con cédula de identidad N° _____, y se me entregue el contrato de crédito para estudios y respectivos addendums, si procediera y estuvieren en poder de CONAPE.

INFORMACION PERSONAL DEL SOLICITANTE:

Dirección exacta del domicilio:

Lugar y dirección de trabajo (nombre de la empresa, institución, etc)

Tel de habitación _____ Celular _____ Tel de trabajo _____ ext _____

Fax _____ Correo electrónico _____

Firma del solicitante

Cédula N°

PARA USO EXCLUSIVO DE CONAPE

Nº Solicitud _____ - _____

Contrato de Crédito para Estudios: Abogado Director Poder Judicial

Firma o Sello Recibido _____

Fecha: _____



COMISIÓN NACIONAL DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN

SECCIÓN DE COBRO

SOLICITUD DE SUBROGACION DE LA DEUDA

SC- 012

ARTICULO 99 Reglamento De Cobro

Para tramitar la subrogación de la deuda se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- a. La operación crediticia debe estar cancelada
- b. Solicitud escrita firmada por el fiador o tercero, que efectuó la cancelación, en el formulario establecido por la Sección de Cobro para ese efecto.
- c. En caso de que el pago se haya realizado en CONAPE, deberá presentar el original y fotocopia de los recibos pagados, todos deben llevar el sello de la Sección de Cobro que indica que fue cancelado por quien solicita el trámite de subrogación, la fecha, el nombre y la firma del funcionario de CONAPE. La fotocopia de los recibos pagados por el interesado debe ser por ambos lados, ordenados según la fecha de pago y con el sello arriba indicado, los que serán cotejados contra los recibos originales; estos últimos serán devueltos inmediatamente al cliente.
- d. Cuando el pago se haya realizado en bancos u otras entidades recaudadoras externas autorizadas por CONAPE, el cliente deberá presentar un documento emitido por la entidad correspondiente, que indique el nombre, cédula de identidad o jurídica, de la persona o entidad que realizó el pago y los recibos que cancela.
- e. Dirección y teléfonos de residencia y trabajo actualizados del subrogante.